



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 EN BADAJOZ, APROBADA EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018 EN CÁCERES.

Asistentes:

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT
Antón Martínez, Manuel. USO
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO
Candel Pérez, Miguel. FESP-UGT
Díaz Méndez, Montserrat. CSIF
Garcés Botacio, Indhira Cecile. USO
García García, Juan José. CSIF
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT
Guerrero Martín, Jorge. USO
Hermoso Ruiz, Faustino. FESP-UGT
Ledesma Alcázar, María Carmen. CSIF
López Sánchez, José Ángel. FESP-UGT
Palomo López, Patricia. USO
Parejo Moruno, Francisco Manuel. CCOO
Román Suero, Silvia. USO

Delegados sindicales:

Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO
Lozano Sánchez, Luis. CCOO
Balmaseda Romero, Emilio Antonio. CSIF
González Martins, Miguel Ángel. FESP-UGT

Siendo las 10:30 horas del día 24 de abril de 2018, en el Salón de Grados de la Escuela de la Escuela de Ingenierías Industriales, da comienzo la sesión de la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Costillo Borrego, Emilio; Cuartero Sáez, Aurora; Granado Criado, José María; Rodríguez Velasco, Francisco José.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Pleno Ordinario de fecha 21-2-2018 y del Pleno Extraordinario de fecha 11-4-2018.

2. Informe del Presidente.

3. Informe del Presidente sobre la negociación del Convenio Colectivo y la homologación salarial. Análisis de las encuestas realizadas al PDI laboral, propuesta de actuaciones y plazos para ello.

4. Análisis de las normas de funcionamiento de los Departamentos que afectan a las condiciones laborales del PDI: asignación económica a los miembros del mismo, y normas para el acceso de los profesores a coordinaciones académicas y comisiones que conllevan méritos docentes. Propuestas de actuación al respecto.

5. Asuntos de trámite y/o pendientes.

6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Pleno Ordinario de fecha 21-2-2018 y del Pleno Extraordinario de fecha 11-4-2018.

Se aprueba por unanimidad de los 11 miembros presentes en el momento de la votación con derecho a voto, el acta de fecha 21-2-2018 con las modificaciones solicitadas por D. Luis Lozano Sánchez. Con respecto al acta de fecha 11-4-2018, se aprueba por mayoría de los 11 miembros presentes en el momento de la votación con derecho a voto, con las modificaciones solicitadas por D. Luis Lozano Sánchez, D. Francisco Javier Cebrián Fernández, D^a Montserrat Díaz Méndez (realizadas por correo electrónico hoy antes de la celebración del Pleno y que en este momento no está) y D. Emilio Balmaseda Romero, por 9 votos a favor, 1 voto en contra de D. Juan José García García por no estar de acuerdo con el espíritu del acta, expresando que quiere realizar una enmienda a la totalidad del acta, y 1 abstención. D^a Montserrat Díaz Méndez por correo electrónico hoy antes de la celebración del Pleno, pide que los votos particulares emitidos por correo electrónico por varios miembros del Comité de Empresa después de celebrarse el pleno del 11-4-2018, sean eliminados del acta del 11-4-2018. D. Luis Lozano Sánchez pide que los votos particulares, que explícitamente no se hayan hecho constar en el Pleno del día 11-4-2018 sean retirados del acta. Ya que para que puedan aparecer en el mencionado acta deberían de haberse hecho constar explícitamente en dicho Pleno, como así determina el artículo 28 del Reglamento Interno del Comité de Empresa del PDI. El único miembro que hizo constar su voto particular en el Pleno fue el Secretario del Comité, por tanto, sólo ese debe ser recogido en el acta. Pues no pueden figurar en el acta de un Pleno cuestiones que no se hayan expresado o sucedido en el mismo. El Sr. Secretario D. Manuel Alfaro Domínguez, les indica que los votos particulares emitidos por correo electrónico por determinados miembros del Comité de Empresa del PDI fueron realizados en tiempo y forma como marca el artículo 28 del Reglamento en 2 días hábiles, así como el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que además reflejan el sentido de la votación realizada por los citados miembros a mano alzada, aunque no lo solicitaran en el acto. En cualquier caso, realizará la consulta jurídica a la Secretaria General de la Universidad, de la cual depende el Gabinete Jurídico para que se pronuncie. En el caso de que la Secretaria General a través del Gabinete Jurídico me indique que haya que suprimirlos del acta se suprimirán.

2. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente desea hacer constar en acta su felicitación por la transformación de Ayudante a Ayudante Doctor del Profesor y compañero del Comité de Empresa D. Jorge Guerrero Martín. Informa también que el sistema Doodle que se viene solicitando por diversos miembros del Comité de Empresa, para la convocatoria de Plenos no es eficaz, debido a que hay que realizarlo con antelación inmediata a la celebración del pleno, mientras que la programación anual da mucho más margen de organización de la asistencia y además puede generar agravios puesto que puede ser que por un voto se está obligando al resto. Para corroborar esta afirmación pide al Sr. Secretario que informe sobre el índice de participación de los miembros del Comité de Empresa en el seno del mismo. El Sr. Secretario informa que en el año 2014, cuando

era Presidente D. José Antonio Tapia García y se utilizaba el Doodle era del 47,8 % y que durante los años 2016 y 2017 siendo Presidente D. Joaquín Garrido González sin utilizar este sistema el índice de participación fue del 65,5 % y 54,3 % respectivamente, lo que pone en evidencia que el sistema Doodle para realizar las convocatorias no mejora el índice de participación de los miembros del Comité de Empresa. Agradeciendo al Sr. Secretario el trabajo realizado, informa también que el próximo pleno ordinario será el jueves, 14 de junio de 2018 (salvo que por otras circunstancias tuviera que ser celebrado en otra fecha), indicando que ese día no es periodo de exámenes ni hay docencia, para así facilitar la asistencia, independientemente de que por otros motivos se tengan que celebrar plenos extraordinarios en cualquier momento debido a la urgencia de los temas a tratar. Con respecto al acuerdo adoptado por el Pleno extraordinario del 11 de abril de 2018, sobre la participación de los miembros en el Comité de Empresa, siendo éste de dudosa legalidad por las consultas realizadas, como se avisó en el mismo, se va a solicitar al Vicerrectorado de Calidad del cual depende el programa Docencia, un informe para conocer si se ajusta a la normativa del programa Docencia y a la legalidad y cuando se disponga del informe, se someterá de nuevo el acuerdo al pleno, si así procede.

1. Informes emitidos sobre profesores sustitutos por el procedimiento extraordinario:

- Área de Filología Francesa, FAVORABLE para la contratación de D. David Saniez.
- Área de Didáctica de la Expresión Musical, FAVORABLE para la contratación de D. Juan Arturo Sánchez Martín.
- Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Teresa Alzás García.
- Área de Derecho constitucional, FAVORABLE para la contratación de D^a. Julia Díaz Calvarro.
- Área de Derecho constitucional, FAVORABLE para la contratación de D. Juan Antonio Doncel Luengo.
- Área de Filología Francesa, FAVORABLE para la contratación de D. Daniel Ortuño Centenero.
- Área de Estadística e investigación operativa FAVORABLE para la contratación de D. Mario Martínez Pizarro.
- Área de Organización de Empresas, FAVORABLE para la contratación de D. José Francisco Rangel Preciado.
- Área de Teoría e Historia de la Educación, FAVORABLE para la contratación de D^a. María Poveda Sanz.
- Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, FAVORABLE para la contratación de D^a Cristina Manchado Nieto.
- Área de Fisioterapia, DESFAVORABLE para la contratación de D^a Sabina Barrios Fernández.
- Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, FAVORABLE para la contratación de D^a Cristina Manchado Nieto.
- Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, FAVORABLE para la contratación D. Pedro Javier Millán Barroso.

- Área de Estadística e Investigación Operativa, FAVORABLE para la contratación D. Juan Luís García Zapata.

2.- Convocatorias plazas PCI:

- Se convocaron comisiones para las Plazas de DPCI0502, DPCI0507, DPCI0509, DPCI0505, DPCI0516, DPCI0506, DPCI0512, DPCI0517, DPCI0511 y DPCI0508 para las que no se solicitaron representación del CE por parte de los candidatos.

3.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante al de Contratado Dr. de:

- D^ª. Manuela Caballero Guisado. Área de Sociología.

4.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante al de Ayudante Dr. de:

- D. Jorge Guerrero Martín. Área de Enfermería.

5.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Colaborador al de Contratado Dr. de:

- D. Manuel Martínez Cano. Área de Producción Vegetal.

- D^ª. María del Mar Chaves Carrillo. Área de Sociología.

6.- Altas y bajas:

- MONTERO DE ESPINOSA RAMOS, LARA, con NIF: 80079939-B, causa ALTA con efectos 27/02/2018, como PROFESOR SUSTITUTO TP (plaza DL2709A, vacante DL2709), área DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, departamento CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, centro F. EDUCACIÓN.

- CAMPANO VAL, FERNANDO JAVIER, con NIF: 08797300-F, causa ALTA con efectos 02/03/2018, como PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD INTERINO por vacante, (plaza DL3246) , área MEDICINA, departamento CIENCIAS BIOMÉDICAS, centro FACULTAD DE MEDICINA.

- GUILLÉN CUMPLIDO, ILDEFONSO, con NIF: 08790064-Q, causa ALTA con efectos 08/03/2018, como PROFESOR ASOCIADO INTERINO (plaza DL1096, baja maternal ISABEL SANZ CABALLERO), área BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, departamento INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, centro FAC.C.DOCUMENTAC. Y LA C..

- ROJO RAMOS, JORGE, con NIF: 76038494-B, causa ALTA con efectos 14/03/2018, como PROFESOR ASOCIADO INTERINO (plaza DL1262A, Reducción docente director del Departamento Antonio Antúnez Medina), área DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, departamento DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP., centro F. EDUCACIÓN.

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL, con NIF: 08854664-D, causa ALTA con efectos 15/03/2018, como PROFESOR SUSTITUTO (plaza DL0653A, baja M^a Encarnación Masot Martínez), área DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, departamento DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER., centro F. EDUCACIÓN.

- MERINO FÁBREGAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES, con NIF: 44038660-P, causa ALTA con efectos 04/04/2018, como PROFESOR ASOCIADO INTERINO (plaza DL3312-VACANTE-), área ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, departamento ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, centro C. U. PLASENCIA.

- RINCÓN ASENSIO, MONTSERRAT, con NIF: 05676068-J, causa ALTA con efectos 11/04/2018, como PROFESOR ASOCIADO INTERINO (plaza DL0367A, reducción docente director

departamento), área DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, departamento CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, centro F. EDUCACIÓN.

- MORALES JIMÉNEZ, MARÍA DE LA LUZ, con NIF: 28963634-X, causa ALTA con efectos 11/04/2018, como PROFESOR SUSTITUTO (plaza DL1697A, suspensión de contrato CASIMIRO FERMÍN LÓPEZ JURADO), área ENFERMERÍA, departamento ENFERMERÍA, centro FACULTAD DE MEDICINA.

7- Se remitieron y recibieron los siguientes escritos y comunicados:

- Informe del Comité de Empresa sobre solicitudes de plazas docentes al Vicerrectorado de Profesorado.

- Escrito de D^a Guadalupe Durán Domínguez pidiendo soluciones a su exceso de carga docente sobre lo estipulado en su contrato de Profesora Asociada a Tiempo Parcial.

- Escrito de D^a Angélica García Manso, solicitando la intervención del Comité de Empresa ante supuestas irregularidades en distintas convocatorias de contrataciones de profesorado sustituto por el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas y el amparo del Comité ante supuestas irregularidades en las actuaciones del Director del mismo y supuesto acoso profesional contra su persona.

- Escrito de D^a Angélica García Manso, solicitando que su llamamiento, ante la renuncia del titular, por ser la siguiente en el resultado de una convocatoria de profesor sustituto, y el amparo del Comité ante supuestas irregularidades en las actuaciones del Director del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas en las convocatorias de contrataciones de profesorado sustituto.

- Escrito de D^a Angélica García Manso, solicitando que se investigue las supuestas irregularidades en las actuaciones del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas en el establecimiento de perfiles en convocatoria de contratación de profesor sustituto y adoptar medidas para la anulación de la referida convocatoria.

- E-mail al Gerente y vicerrector de Profesorado, solicitando la inclusión en las listas de distribución de correos de los Becarios de Formación del Personal Investigador (FPI), Becarios de Formación de Profesorado Universitario (FPU) con contrato laboral y Contratados de los programas: Postdoctoral, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal o asimilados.

8.- Consejo de Gobierno del 27 de febrero de 2018.

Apartados del Orden del día con Intervención del Vicesecretario en representación del Comité de Empresa.

Punto 4.1. Aprobación, si procede, de Convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes. Oferta de Empleo Público 2017.

Tribunal propuesto para el área de derecho civil, del Departamento de Derecho Privado.

En este caso se presentaron dos tribunales (A y B). El tribunal A es el que presentaba el candidato. El CE defendió el derecho del candidato a proponer el tribunal y perfil, ya que había ganado el concurso previo para que se convoque la plaza a promocionar, según acuerdo del Comité del pasado 21/02.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

El Comité de Empresa del PDI laboral tiene solicitado tratar temas que atañen al PDI laboral, algunos desde hace tiempo, temas como:

- La revisión de la normativa sobre la asignación docente, solicitada desde el 30/05/2016.
- La revisión pendiente de la normativa sobre criterios de funcionamiento de las Comisiones de Calidad, solicitada el 11/09/2017 desde este Comité, así como la falta de respuesta a reclamaciones y denuncias sobre funcionamiento y composición de algunas Comisiones por incumplimiento de la normativa vigente, que han sido trasladadas por este Comité al Vicerrectorado de Calidad, sin obtener respuesta a las mismas. Siguen recibándose reclamaciones sobre estos aspectos en el CE.
- La solución de los problemas de representación de los profesores del Sector B en las Juntas de los algunos centros, prometido por la dirección de la UEx y pendiente de resolver en la elaboración de los nuevos estatutos, aún pendientes.
- También tenemos pendiente tratar con el Vicerrectorado de Docencia, los aspectos organizativos del programa de la universidad de mayores, solicitado al Rector el 13/09/2017. Dadas las cuestiones planteadas y el tiempo transcurrido, el CE pregunta si existe voluntad por parte del Rectorado para abordar estas cuestiones, dada la repercusión que tienen sobre la actividad del PDI y en aras de la transparencia en el cumplimiento de la normativa vigente. Responde el Vicerrector de Profesorado.- Desde el Rectorado se está preparando la Mesa Negociadora al respecto de los temas que ha mencionado, para celebrarla a la mayor brevedad posible.

3. Informe del Presidente sobre la negociación del Convenio Colectivo y la homologación salarial. Análisis de las encuestas realizadas al PDI laboral, propuesta de actuaciones y plazos para ello.

El Sr. Presidente informa que la respuesta del equipo Rectoral es nula sobre la reunión para la negociación del Convenio Colectivo y que entiende y así se lo transmitido el Vicerrector de profesorado, que se ha enviado una carta del mismo a la Consejera de Educación y Empleo donde le solicita las cantidades necesarias para acometer la homologación salarial. Prosigue explicando los resultados de la encuesta, en cuanto a las acciones a emprender en orden de prioridad y apoyo mayoritario, que dan como resultados:

- 1.- Cumplimiento estricto de la norma de los TFG y TFM.
- 2.- Dimisión del PDI laboral de las Comisiones de Calidad.
- 3.- Convocatoria de dos días de paro.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández, para indicar que le hubiera gustado conocer cuál hubiera sido la respuesta de los aproximadamente 1.100 trabajadores del PDI laboral y no sólo de los 215 trabajadores que contestaron a las encuestas en cuanto a la posibilidad de realizar un paro o huelga. Le indica el Sr. Secretario de que efectivamente el índice de participación o contestación ha sido bajo del orden del 20 % aproximadamente y que hubiera sido mejor una participación más alta para conocer en mayor extensión la voluntad de realizar una huelga o paro.

El Sr. Presidente hace constar a D. Francisco Javier Cebrián Fernández, que si recuerda, ese porcentaje es aproximadamente el índice de participación en las elecciones sindicales del PDI laboral, lo cual le otorga una importante validez en la representación.

Interviene D. Luis Lozano Sánchez, para indicar que la realización de la encuesta no ha sido práctica porque evaluar del 1 al 5, siendo 1 seguro que no lo secundaría y 5 seguro que sí lo secundaría, no refleja bien el procedimiento, y para mí no es concluyente, pues cómo se valoran las respuestas 2, 3 y 4. Yo hubiera preferido que contestasen con un SI o un NO, el apoyo o no a las medidas de presión propuestas. En cuanto a la homologación salarial, ésta sólo afecta a dos colectivos, P. Colaboradores que han participado en la encuesta sólo el 10 % y a los P. Contratados Doctores con una participación del 46 %, lo que me parece una participación muy escasa. Por tanto, me parece que las conclusiones que se extraen de esta encuesta no son nada concluyentes en cuanto a las medidas a adoptar, y al apoyo que éstas han recibido por parte del PDI consultado.

Contesta el Sr. Presidente, que discrepa de su valoración, indicándole que este tipo de encuestas son realizadas así en múltiples procesos de consulta, para conocer el grado de inclinación en la respuesta de 1 a 5, y que es muy representativo de lo que piensa el colectivo, según los estudios sobre consultas sociales.

Interviene D. Emilio Balmaseda Romero, para indicar que estas encuestas realizadas no son indicativas de lo que piensa el colectivo del PDI laboral con respecto a la situación.

Interviene D^a María del Carmen Ledesma Alcázar para indicar que se debería poner en marcha las respuestas realizadas a las preguntas que alcancen un nivel de 4 o 5.

Interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández para señalar que hay que pasar a la acción y que se ejecuten las medidas a adoptar.

El Sr. Presidente, indica que se va a enviar carta al PDI explicando el resultado de las encuestas y las medidas adoptar con fecha de comienzo para las mismas (7 de mayo).

Interviene D. Miguel González Martins, indicando que todos los sindicatos deberían movilizar a los compañeros de los distintos sectores, PDI laboral, PDI funcionario, PAS laboral y PAS funcionario y que los sindicatos de clase deben tirar para adelante con las medidas que se acuerden.

Interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández, para indicar que se habría de haber hecho ya la convocatoria de reunión de la mesa negociadora por parte del Rectorado y de la Consejería de Educación y Empleo y que hay que solicitar la dimisión tanto del Rector como de la Consejera de Educación y Empleo, ya que no ha existido interés en convocar la mesa negociadora del convenio colectivo.

El Sr. Presidente somete a votación de los presentes las diferentes medidas de presión a adoptar:

- Enviar carta al colectivo del PDI laboral por correo electrónico explicando las medidas a tomar y al Rector.
- Enviar carta al Consejo de Estudiantes explicando las medidas a tomar.
- Solicitar al PDI laboral el estricto cumplimiento de las horas de trabajo que fija la normativa sobre criterios de elaboración del POD, referida a la cuantificación de los TFGy TFM y prácticas externas.
- Solicitar la dimisión del PDI laboral de las Comisiones de Calidad, sino se hace efectiva la exención de créditos que fija la normativa y el cómputo de los mismos en el POD.
- Gestionar un paro de dos días en el próximo periodo de exámenes de junio, en concreto los días 6 y 7 de junio si es posible según la normativa de huelga.
- Realizar informes desfavorables sobre la figura de profesor sustituto por procedimiento extraordinario cuando sean solicitados por el Vicerrectorado de Profesorado y pedir a sindicatos que reclamen la reunión de la Comisión Paritaria para suprimir la figura.

Sometidas a consideración de forma conjunta, todas las medidas anteriores, se aprueban por mayoría de los 10 miembros presentes en el momento de la votación con derecho a voto, con 6 votos a favor y 4 abstenciones.

El Sr. Presidente informa que se va a convocar una rueda de prensa con los medios de comunicación social de Extremadura para explicar a la sociedad las medidas a poner en marcha para lo cual convocará a la Comisión Permanente para que esté presente.

4. Análisis de las normas de funcionamiento de los Departamentos que afectan a las condiciones laborales del PDI: asignación económica a los miembros del mismo, y normas para el acceso de los profesores a coordinaciones académicas y comisiones que conllevan méritos docentes. Propuestas de actuación al respecto.

El Sr. Presidente informa que existe una disparidad de criterios en cuanto a la asignación económica que realizan los Consejos de Departamento del presupuesto ordinario entre los miembros del PDI, así como del acceso de los profesores a coordinaciones académicas y comisiones que conllevan méritos docentes. Propone que se traslade el asunto al Rector para que se normalice la asignación económica que realizan los Consejos de Departamento del presupuesto ordinario entre los miembros del PDI, así como que el acceso de los profesores a coordinaciones académicas y comisiones que conllevan méritos docentes.

Interviene el Sr. Secretario, para indicar que en el Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales al que pertenece, sí existen criterios del reparto del presupuesto ordinario entre los miembros del PDI, y que están basados fundamentalmente en la dedicación docente si es a tiempo completo o parcial y los créditos impartidos que figuran en el POD tanto en Grados como en Másteres.

Interviene D. Jorge Guerrero, para indicar que en el Departamento de Enfermería al que pertenece no existen criterios de asignación económica y de asignación del acceso de los profesores a coordinaciones académicas y comisiones que conlleven méritos docentes.

Interviene D. Emilio Balmaseda Romero para indicar que esta cuestión es competencia de los Departamentos y que se le va a pedir al Rector que esto se negocie con los sindicatos.

5. Asuntos de trámite y/o pendientes.

Se ha recibido la solicitud por parte del Vicerrectorado de Profesorado de informe razonado sobre cambio de adscripción de área de conocimiento. Se emitirá el informe condicionado, como habitualmente se viene realizando.

Se ha recibido por parte de la Profesora Asociada TP 6+5, D^a Guadalupe Durán Domínguez en el campus de Mérida denuncia de que siendo 6+5, se le ponen 23 créditos y que se ajuste a la normativa. Se trasladará escrito al Vicerrectorado instando a cumplir la dedicación docente establecida en el Convenio Colectivo para esta figura.

Se ha recibido denuncia por parte de la Profesora D^a Angélica García Manso, la cual será sometida a la consideración de la Comisión Permanente para trasladarla al Pleno.

6. Ruegos y preguntas.

D. Luis Lozano Sánchez ruega que con respecto a la cuestión de los votos particulares emitidos en el pleno del 11 de abril de 2018, la Secretaría se ponga en contacto con el Gabinete Jurídico de la Universidad y consulte si es legal incluir en el acta los votos particulares no hechos constar explícitamente en la sesión del Pleno, de lo contrario que los quiten. Y que consulten también, la interpretación del artículo 28 del Reglamento Interno del Comité de Empresa del PDI. Le contesta el Sr. Secretario que así se hará como ha manifestado en el punto 1.

D. Emilio Balmaseda Romero quiere hacer constar en el acta que D^a Montserrat Díaz Méndez no se encontraba presente en la reunión en el momento de la votación del punto 1 y que se incorporó más tarde. El Sr. Secretario le indica que efectivamente no ha estado presente cuando se ha tratado dicho punto como ha manifestado en el punto 1.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la sesión.



Vº.Bº.

Fdo.: Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI

Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Secretario del CEPDI